

1636

15 JUL 2026

30 de junio 2026

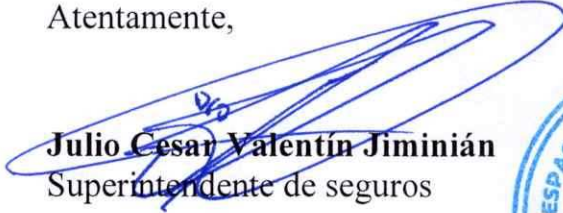
Lic. Rómulo Francisco Arias Moscat
Director General de Contabilidad Gubernamental

Su Despacho:

Distinguido señor director:

Cortésmente, tenemos a bien remitir los Estados Financieros al corte 30 junio año 2026, dando cumplimiento de esta manera a la Ley No. 126-01, en su reglamento de aplicación No. 605-06 del 27 julio del 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo cuyas normas llevamos a cabo dicho corte.

Atentamente,



Julio Cesar Valentín Jiminián
Superintendente de seguros

JCR/dc/ap

